

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-521-2-5-ANCE-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-521-2-5-ANCE-2018, "APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y SIMILARES-SEGURIDAD-PARTE 2-5: REQUISITOS PARTICULARES PARA LAVAVAJILLAS (CANCELA A LA NMX-J-521/2-5 ANCE-2007)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracción III, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE)", por medio del Comité de Normalización de la ANCE (CONANCE), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la Norma que se indica puede ser adquirido o consultado en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lázaro Cárdenas número 869, Fracc. 3, esq. con Júpiter, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07700, Ciudad de México, teléfono: 5747 4550 y/o al correo electrónico: vnormas@ance.org.mx o consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

La Norma Mexicana NMX-J-521-2-5-ANCE-2018 entrará en vigor 180 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180829175008851.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-521-2-5-ANCE-2018	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-5: Requisitos particulares para lavavajillas (cancela a la NMX-J-521/2-5-ANCE-2007)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana especifica las características de seguridad para los lavavajillas eléctricos de uso doméstico que se destinan para lavar y enjuagar platos, cubiertos y otros utensilios; siendo su tensión asignada no mayor que 250 V para los aparatos monofásicos y 480 V para otros aparatos.	
Los aparatos que se destinan para uso doméstico normal o uso similar y que también pueden utilizarse por personal en tiendas, en industria ligera y en granjas, se encuentran dentro del alcance de esta Norma Mexicana. Sin embargo, si el aparato se destina a usarse profesionalmente para el lavado y enjuagado de trastes, cubiertos y otros utensilios con fines comerciales, el aparato no se considera de uso doméstico o similar.	
En la medida de lo razonable, esta norma trata sobre los peligros más comunes que los aparatos pueden presentar para las personas en el entorno doméstico. Sin embargo, en general, esta norma no toma en consideración:	
a) Personas (incluyendo los niños), cuyas:	
1) Capacidades: físicas, sensoriales y mentales; o	
2) Falta de experiencia y conocimiento.	
Les impidan utilizar el aparato con seguridad sin supervisión o instrucción; y	
b) El empleo de los aparatos como juguete por los niños.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta NMX-J-521-2-5-ANCE-2018, Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-5: Requisitos particulares para lavavajillas, tiene concordancia MODIFICADA con la Norma Internacional IEC 60335-2-5, Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-5: Particular requirements for dishwashers, ed 6.0 (2012-11) y difiere en los puntos siguientes:	

Capítulo/Inciso al que aplica la diferencia	Desviación Técnica/Justificación
4, 5, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y Apéndices.	Para esta Norma Mexicana se reemplaza la referencia a la Parte 1 de la serie IEC 60335, por la Norma Mexicana NMX-J-521/1-ANCE-2012. Lo anterior con objeto de cumplir con lo que se indica en la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, haciendo referencia a las Normas Mexicanas que se relacionan.
22.6 y Apéndice BB.	Para esta Norma Mexicana se modifica la redacción de 22.6. Lo anterior porque esta Norma Mexicana toma en consideración que el riesgo de choque eléctrico, el cual es el objetivo de seguridad de la prueba en 22.6, se comprueba al simular la condición en operación normal de un goteo, el cual puede afectar el aislamiento eléctrico de algún componente del aparato como se describe en la prueba correspondiente en la NMX-J-521/1-ANCE-2012.
22.103.	Para esta Norma Mexicana la referencia a la norma internacional ISO 4046-4:2002 se considera de manera informativa y se modifica la redacción de 22.103. Lo anterior para clarificar los materiales que se utilizan en la prueba que de no utilizarse puede provocar o inducir al error durante la aplicación de la prueba y generar un riesgo potencial para el técnico y el consumidor final.
24.1.4.	Para esta Norma Mexicana debe reemplazarse la referencia al cumplimiento de las Normas Internacionales IEC para componentes, por las Normas Mexicanas para componentes. Lo anterior con fundamento en lo que señalan el Artículo 28, fracción IV del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En consistencia con la NMX-J-521/1-ANCE-2012, el cumplimiento de las normas de componentes se considera de relevancia para lograr los requisitos de seguridad de esta norma. Sin embargo, para no encarecer los requisitos de evaluación de conformidad para México se señalan como informativos. Lo anterior no excluye al fabricante de asegurarse de satisfacer los aspectos de seguridad para los componentes de sus productos.
Apéndice AA.	Para esta Norma Mexicana el contenido de las sustancias químicas que se especifica en la Tabla AA.1 para los detergentes a utilizar en las pruebas del Apéndice AA se considera de manera informativa. Lo anterior para facilitar la aplicación de las pruebas que utilizan concentraciones específicas de detergente lo cual no representa una modificación sustancial para la comprobación de la seguridad de las pruebas aplicables.
Bibliografía • IEC 60335-2-5 ed 6.0 (2012-11), Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-5: Particular requirements for dishwashers. • IEC 60436 ed 4.0 (2015-10), Electric dishwashers for household use-Methods for measuring the performance. • ISO 4046-4:2016 ed.2, Paper, board, pulps and related terms-Vocabulary-Part 4: Paper and board grades and converted products.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.- El Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.